

## CONSIDERANDO

*Que* el señor **JORGE TERREROS ORTIZ**, destacado músico y requintista nacional, ha cultivado con verdadero cariño nuestro arte musical, evidenciando las virtualidades de la cultura popular;

*Que* el alma andina en la habita la geografía del pueblo Cañar, se recrea con proyección nacional e internacional en el requinto y voz de Jorge Terreros;

*Que* es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar la inmensa e invaluable labor realizada por nuestros artistas en favor de la cultura musical del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar al señor **JORGE TERREROS ORTIZ**, por su trayectoria artística, reconociendo el aporte en bien del fortalecimiento de esta expresión artística.

Adherirse al reconocimiento que ha recibido este cultor de la música, ponderar sus virtudes y recomendar su nombre a las futuras generaciones.

El Honorable **GALO ORDÓÑEZ GARATE**, Diputado por la provincia de Cañar, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil tres.

  
**GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

SGM/PA

  
**JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
**PROSECRETARIO GENERAL**